CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	**19001243 H3**
CLASE DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS**
CONTRATANTE	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL**
CONTRATISTA	**C & K INGENIERIA S.A.S.**
OBJETO	**MANTENER, RECUPERAR Y ACTUALIZAR LOS SISTEMAS DE METEOROLOGIA DE LA REGIONAL ANTIOQUIA.**
VALOR	**$71.400.000, INCLUIDO IVA**
PLAZO	**TRES (3) MESES**
CDP	**8210 20/08/2019**
RP	**44619 11/09/2019**
FECHA LEGALIZACIÓN	**TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2019**
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	**ERASMO CAMPOS ARANA TECNICO**

En la ciudad de Rionegro, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2019, se reunieron: **CARLOS LEONARDO PEÑA HERNANDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 7.183.001, actuando en calidad de Representante Legal de la Sociedad **C&K INGENIERIA S.A.S.** y **ERASMO CAMPOS ARANA,** identificado con cédula de ciudadanía número 5.884.942 de Chaparral-Tolima, supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato, y **CARLOS ESTEBAN ARRUBLA PAUCAR,** identificado con cédula de ciudadanía número 70.033.368 De Medellín-Antioquia Ordenador del Gasto.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO:

Diez (10) de septiembre de 2019

SUSPENSIONES: (Indicar, cuando haya lugar, las suspensiones que se hayan generado durante la ejecución del contrato, detallando "número de acta, fechas, tiempo de suspensión, etc.)

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

(Indicar, cuando haya lugar, los levantamientos de las suspensiones que se hayan generado durante la ejecución del contrato, detallando "número de acta, fecha de levantamiento, etc.)

PRÓRROGAS

(Indicar, cuando haya lugar, las prórrogas del plazo que se hayan generado durante la ejecución del contrato, indicando la nueva fecha de terminación.)

ADICIONES EN VALOR

(Indicar, cuando haya lugar, las adiciones en valor que se hayan generado durante la ejecución del contrato, detallando el valor adicionado y el valor total del contrato.)

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:

Doce (12) diciembre de 2019

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIÓN DE TAJETAS			

1	Mantenimiento correctivo transmisometro LT31 punto medio, Instalación de módulos reparados, calibración, prueba, puesta en funcionamiento y entrega a satisfacción. - Reparación de tarjeta electrónica, P/N:LTC211 (incluye repuestos) - Reparación de tarjeta electrónica P/N:QBR101B (incluye repuestos) - Reparación de tarjeta electrónica P/N:LTC112 (incluye repuestos)	Gbl	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
2	Mantenimiento preventivo transmisometro LT31 Cabeceras 0.1 y 1.9, incluye todos los procedimientos especificados por el fabricante ademas de todas las partes y componentes necesarios para el optimo funcionamiento de los equipos.	Gbl	2

Además, el objeto del contrato se recibe a entera satisfacción

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

$71.400.000, Incluido Iva

VALOR FINAL DEL CONTRATO

$71.400.000, Incluido Iva

FORMA DE PAGO:

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil pagará al contratista el valor total del contrato quince (15) días hábiles después de la certificación expedida por el supervisor del contrato en el que se indique el objeto del presente contrato recibo a satisfacción y la presentación de la factura comercial donde se relacione la prestación del servicio, acompañada del acta de recibo final suscrita por el contratista y el supervisor del contrato con el visto bueno del director Regional Antioquia.

Para el correspondiente pago se debe presentar el documento original de la Certificación expedida por el Revisor Fiscal de la Compañía o en su defecto, en el evento de no requerir Revisor Fiscal, del contador Público en donde conste la cancelación de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando de ello haya lugar), durante el periodo a cancelar, respecto a sus trabajadores vinculados al contrato de acuerdo al Artículo 50 de la Ley 789 del 2002, al Decreto 1703 del 2 de agosto de 2002, al Artículo 27 del Decreto 2170 del 2002 y lo correspondiente a la Ley 828 del 2003.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

(Indicar, cuando haya lugar, el valor del anticipo entregado al contratista, así como el número de cuenta en la que fue depositado el mismo; y que éste se invirtió única y exclusivamente en la ejecución del contrato.)

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas.

NOTA 1: En caso de contratos de obra u otro que tenga pactado anticipo debe registrarse los datos correspondientes a su valor y amortización.

NOTA 2: El valor de **otros descuentos** corresponde a aquellos valores que le serán descontados al contratista por concepto de sanciones (multas, cláusula penal, entre otros) o de impuestos (Iva, 5% contribución ciudadana, Ica, Retefuente).

NOTA3: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

A la fecha de la presente Acta de Recibo Final se adeuda al contratista el valor de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($71.400.000,00), Incluido Iva.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 71.400.000		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ _____		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$ _____		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$71.400.000	
VALOR NO EJECUTADO		$ _____	
VALOR PAGADO			$ _____
VALOR DESCUENTOS			$ _____
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 71.400.000
TOTALES	**$71.400.000**	**$71.400.000**	**$ 71.400.000**

NOTA 1: Los totales deben dar sumas iguales

NOTA 2: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

Si los bienes utilizados en la ejecución del contrato son importados, el supervisor debe:

1. Certificar que verificó el documento de declaración de importación con la autorización de levante, para constatar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras del proceso de importación de estos.
2. Anexar al acta copia del certificado de declaración de importación.

GARANTÍAS

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo con la Comunicación de Aceptación de la oferta del contrato Invitación Pública de Selección de Mínima Cuantía No. 19001243 H3 DE 2019.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Recibo Final por los que en ella intervinieron.

(Para su validez, la presente acta de recibo final debe contar con la firma del representante legal del contratista y del supervisor o interventor, con el visto bueno del Ordenador del gasto de conformidad con las Resoluciones de delegación vigentes).

CARLOS LEONARDO PEÑA HERNADEZ
Representante Legal

ERASMO CAMPOS ARANA
Supervisor

Vo.Bo

CARLOS ESTEBAN ARRUBLA PAUCAR
Director Regional Antioquia

Proyectó: María Eugenia López Ospina
Revisó: Erasmo Campos Arana